



RIO GALLEGOS, 20 de Agosto de 2002

V I S T O :

El Expediente N° 16.072/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Prof. Marta REINOSO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a la Jornada de Investigación programada por la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Río Turbio de la UNPA, realizado los días 29 y 30 de Agosto del corriente año;

Que asistió exponiendo los avances de su Proyecto de Investigación;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que es la primera solicitud del año 2002;

Que obra Despacho N° 124/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

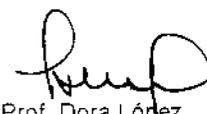
POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Marta REINOSO una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la SUMA DE PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir a la Jornada de Investigación programada por la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Río Turbio de la UNPA, realizado los días 29 y 30 de Agosto del corriente año en donde expuso los avances de su Proyecto de Investigación.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

